



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE COBEJA

Advertido error material en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 212, de fecha 5 de noviembre, relativo al anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 10/2021 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería para gastos generales, así como la correspondiente modificación del anexo de inversiones del presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2021.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que señala: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Ante lo cual:  
DONDE DICE:

#### ALTAS EN INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
8	Remanente de Tesorería para gastos generales	246.965,55 €
	TOTAL INGRESOS	246.965,55 €

DEBE DECIR:

#### ALTAS EN INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
8	Remanente de Tesorería para gastos generales	246.965,00 €
	TOTAL INGRESOS	246.965,00 €

Cobeja, 5 de noviembre de 2021.-El Alcalde, Diego Díaz Batres.

N.º1.-5434